

ACUERDO 11/2026 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (UAM) Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (SITUAM), RELACIONADO CON LA REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS INSTALACIONES DE LOS TALLERES GRÁFICOS.

CONSIDERACIONES

1. En el Acuerdo UAM-SITUAM 25/2024, se establecieron las condiciones para la reubicación, adecuación e instalación de los Talleres Gráficos en el predio Las Brujas, ubicado en Calzada de las Brujas, número 354, Colonia Ex Hacienda Coapa, Alcaldía Tlalpan, Código postal 14308, Ciudad de México. En tanto se llevaron a cabo los trabajos para la habilitación de dicho espacio, conforme al numeral TERCERO, se suspendieron temporalmente las actividades laborales de las personas trabajadoras de la Sección de Talleres Gráficos adscritas al Departamento de Diseño y Producción Editorial de la Dirección de Publicaciones y Promoción Editorial dependiente de la Coordinación General de Difusión.
2. La UAM dio cumplimiento a los numerales PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO y OCTAVO pues se informó al SITUAM sobre los avances de los trabajos; se mantuvieron los derechos laborales; la plantilla del personal de base adscrito a la Sección de Impresión (Talleres Gráficos), y, el personal de vigilancia y auxiliar de limpieza realizó sus funciones en las instalaciones de la Rectoría General.
3. El 3 de junio de 2026, en cumplimiento al numeral QUINTO, la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad de Rectoría General y la Comisión Mixta General de Higiene y Seguridad, hicieron un recorrido a las instalaciones de los Talleres Gráficos.
4. En el numeral SÉPTIMO, se recomendó a la Comisión Mixta General de Capacitación y Adiestramiento priorizar y, en su caso, acordar los cursos de capacitación y actualización para el personal adscrito a la Sección de Talleres Gráficos, lo cual fue atendido en los términos pactados bilateralmente por dicha Comisión.
5. El 1 de junio de 2026 se concluyeron los trabajos relacionados con la habilitación de los Talleres Gráficos.
6. El 3 de junio del presente año, conforme a lo establecido en el numeral OCTAVO, segundo párrafo, las personas representantes del Grupo Interno Coordinador de Rectoría General se reunieron con la persona titular de la Dirección de Administración, para revisar las condiciones específicas en que se llevará a cabo el servicio.

Conforme a lo anterior, la UAM y el SITUAM suscriben los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO

La UAM y el SITUAM consideran que existen las condiciones de higiene y seguridad en las instalaciones de los Talleres Gráficos para el desarrollo de las actividades laborales de las personas trabajadoras de la Sección de Talleres Gráficos adscritas al Departamento de Diseño y Producción Editorial de la Dirección de Publicaciones y Promoción Editorial dependiente de la Coordinación General de Difusión, conforme a lo determinado por la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad de Rectoría General. Se adjunta el **Anexo 1** que contiene el acta de sesión CMLHYS/16/2026. Asimismo, la Universidad se compromete a presentar el 8 de junio de 2026 el calendario de atención a las observaciones realizadas bilateralmente respecto a dicho Anexo.

Con relación a la solicitud de la Representación Sindical de realizar un dictamen del Director Responsable de Obra (DRO) a las instalaciones del Predio Las Brujas, la Universidad se compromete a presentarlo en el mes de julio de 2026.

SEGUNDO

El 9 de junio de 2026 se reanudarán las actividades laborales de las personas trabajadoras de la Sección de Talleres Gráficos adscritas al Departamento de Diseño y Producción Editorial de la Dirección de Publicaciones y Promoción Editorial dependiente de la Coordinación General de Difusión, y las personas con categoría de vigilante, quienes desarrollarán sus funciones en igualdad de condiciones que el resto del personal adscrito a la Coordinación General de Difusión.

TERCERO

La Universidad se compromete a dar seguimiento a los temas planteados en la reunión sostenida el 3 de junio del presente año entre la persona titular de la Dirección de Administración y el Representante del Grupo Interno Coordinador, conforme al **Anexo 2** que se adjunta al presente acuerdo. De igual manera, se compromete a presentar el 8 de junio de 2026 el calendario de atención a los temas planteados en dicho Anexo y, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de reanudación de labores, se realizará una reunión de seguimiento.

CUARTO

El personal administrativo de base adscrito a la Sección de Talleres Gráficos continuará desempeñando sus funciones conforme al Manual de Puestos Administrativos de Base en la jornada y horario que se detallan a continuación:

Nombre (número de empleado)	Puesto	Jornada	Horario
Ramos Gil Hugo Darío (23696)	Técnico Impresor	Lunes a viernes	De 8:30 a 16:30 horas
Ramos Castillo Enrique Francisco Guadalupe (33087)	Técnico Impresor	Lunes a viernes	De 8:30 a 16:30 horas

Nombre (número de empleado)	Puesto	Jornada	Horario
Rodríguez Morales Rogelio Enrique (38174)	Técnico Impresor	Lunes a viernes	De 8:30 a 16:30 horas
Beaña García Fernando Genet (38181)	Técnico Impresor	Lunes a viernes	De 8:30 a 16:30 horas
Salmerón Gutiérrez Pedro Isidro (24226)	Impresor	Lunes a viernes	De 8:30 a 16:30 horas
Millán Morales Víctor Manuel (40241)	Impresor	Lunes a viernes	De 8:30 a 16:30 horas
Belmont Terrazas Leobardo Alfredo (46231)	Impresor	Lunes a viernes	De 8:30 a 16:30 horas
Cortes Martínez Gudelia (25016)	Diseñador Gráfico	Lunes a viernes	De 8:30 a 16:30 horas
Cuellar Rodríguez Cristina (41659)	Secretaria	Lunes a viernes	De 8:30 a 16:30 horas
Porras Pérez Leslie Josselin (41386)	Auxiliar de Reproducción	Lunes a viernes	De 8:30 a 16:30 horas
Solicitud R-062/26 En proceso de ascenso escalafonario. Conv. 003/26. Pendiente de programar examen.	Auxiliar de Reproducción	Lunes a viernes	De 8:30 a 16:30 horas
Solicitud R-070/26 En proceso de ascenso escalafonario. Examen programado para el 08 de junio de 2026.	Auxiliar de Reproducción	Lunes a viernes	De 8:30 a 16:30 horas
Solicitud R-063/26 En proceso de admisión. En espera de candidato SITUAM	Técnico Impresor	Lunes a viernes	De 8:30 a 16:30 horas

*Las plazas que se encuentran en proceso, serán cubiertas conforme a los procedimientos de la Comisión Mixta General de Admisión y Escalafón de Personal Administrativo en términos de la cláusula 81 del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT).

QUINTO

El personal de vigilancia y auxiliar de limpieza descrito en el Anexo 2 del Acuerdo UAM-SITUAM 25/2024, continuará sus labores en las instalaciones de los Talleres Gráficos.

Nombre (número de empleado)	Puesto	Jornada	Horario
Salgado Urióstegui Sonia (46262)	Auxiliar de Limpieza	Lunes a viernes	De 7:00 a 15:00 horas

SEXTO

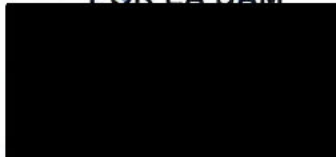
El personal que cubra las plazas previstas en el Acuerdo UAM-SITUAM 05/2026, deberá presentarse a laborar en los Talleres Gráficos a partir de la fecha de reapertura.

SÉPTIMO

El presente acuerdo no implica afectación al salario y prestaciones del personal administrativo de base adscrito a los Talleres Gráficos y no contraviene lo establecido en el CCT.

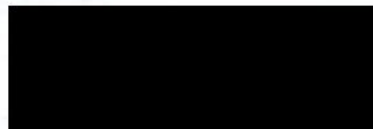
Ciudad de México, a 4 de junio de 2026.

POR LA UAM



Esthela Irene Sotelo Núñez
Secretaría General

POR EL SITUAM



Arturo León Velasco
Secretario General

COMISIÓN MIXTA LOCAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD

Junio 03, 2026

CMLHyS/16/2026

SESIÓN 16

Se realizó el pase de lista, encontrándose presentes 2 miembros por parte de la Representación Universidad y 2 por la Representación Sindical, por lo que se declaró la existencia de **quórum**.

PUNTO ÚNICO

1. Recorrido a las nuevas instalaciones de los Talleres Gráficos.

Conforme a lo acordado por la Comisión Mixta Local de Higiene y Seguridad de la Rectoría General en su sesión 14.26, celebrada el pasado 20 de mayo del presente año, y en cumplimiento de lo establecido en el numeral QUINTO del Acuerdo 25/2024, suscrito entre la Universidad Autónoma Metropolitana y el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana, el día 3 de junio del presente año se lleva a cabo el recorrido previsto en dicho instrumento.

El recorrido inició a las 10:07 horas.

La Representación de la Universidad acreditó como asesores a: M. en C. Hipólito Lara Reséndiz, M. en D. Francisco Javier Garnica Contreras, Lic. Lili Monserrat Velasco Hernández, Lic. Juan Jiménez Morales, Mtro. Emilio Antonio Chirino Cervantes, Lic. Francisco Javier Rodríguez Cano, Ing. Alejandro Sealtiel Escobedo Cuevas y Mtro. Mauricio Ríos Torres.

La Representación Sindical acreditó como asesores a: C. Arturo León Velasco, C. María Angélica Peregrino Peña, C.P. Nephtalí Isaac Hernández Paredes, Ing. Oscar García Valencia, Ing. Arq. Nora Estela Vicentel Zárate, Lic. José Alejandro Vicentel Zárate, C. Pedro Arturo García Moreno y trabajadores adscritos a los Talleres Gráficos.

El recorrido concluyó a las 10:56 horas.

La Comisión manifiesta que, en términos generales, las áreas visitadas presentaron condiciones de higiene y seguridad para el desarrollo de las actividades que ahí se realizan.

Se anexa a la presente acta la guía de recorrido con los aspectos revisados y hallazgos detectados por cada representación.

Por su parte la Representación Sindical manifiesta que no avala la instalación y uso de las cámaras, debido a que contravienen los derechos fundamentales y laborales de los trabajadores adscritos a los talleres gráficos.

La Representación de la Universidad manifiesta que la instalación de cámaras de seguridad no es competencia de esta Comisión.



Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA



COMISIÓN MIXTA LOCAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD

Junio 03, 2026

CMLHyS/16/2026

La Representación Sindical manifiesta que hasta el día de hoy el dictamen DRO solicitado en actas anteriores sobre el Predio Las Brujas, no ha sido entregado.

La Representación de la Universidad manifiesta que éste se encuentra en proceso y que durante el mes de Julio está en posibilidades de hacer entrega del mismo.

La Comisión manifiesta que los hallazgos identificados durante el recorrido no representan un riesgo que impida el desarrollo de las actividades del personal adscrito a los Talleres Gráficos.

En consecuencia, se considera que dichos hallazgos pueden ser atendidos mediante las acciones correctivas correspondientes, sin que ello limite la realización de las actividades cotidianas en las instalaciones referidas. Asimismo, la Comisión realizará un recorrido verificativo una vez que acuerde su calendario para tal efecto.

Por lo que, de conformidad con las fracciones III y XV de la cláusula 75 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente y en apego a la normatividad aplicable en materia de Higiene y Seguridad, las nuevas instalaciones de los Talleres Gráficos de la Rectoría General cuentan con las condiciones de higiene y seguridad para su uso y las actividades que ahí se lleven a cabo.

Agotado el orden del día la sesión concluyó a las 18:20 horas.

COMISIÓN MIXTA LOCAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD

**POR LA REPRESENTACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD**


Lic. M. Patricia García Rodríguez


Mtra. Aimee Osorio Mendoza

**POR LA REPRESENTACIÓN
DEL SINDICATO**


Lic. Luis Antonio Sánchez Belmont


Lic. Magdaleno Aarón Cuauhtémoc Caudillo

GUÍA PARA RECORRIDO

GUÍA PARA RECORRIDO											
DENOMINACIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO		Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)		CLAVE DE LA COMISIÓN:		46-00740-01207-2003					
DOMICILIO		Calle y No.:		Prolongación Canal de Miramontes #3855		Alcaldía:		Tlalpan			
		Colonia:		Rancho Los Colorines		Entidad Federativa:		CDMX			
		Ciudad:		CDMX		No. de recorrido:		5			
		C.P.		14386							
FECHA Y HORA DEL RECORRIDO:				TIPO DE RECORRIDO:				Ord.			
Fecha: 03/06/2026				Inicio: 10:07				Término: 10:56			
								NA: No aplica			
		ÁREAS:		Caseta de vigilancia vehicular		Caseta de vigilancia peatonal		Área administrativa		Sanitarios	
				Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
				Sí No		Sí No		Sí No		Sí No	
1	Limpieza	X		X		X		X		X	
2	Orden	X		X		X		X		X	
3	Pisos en buen estado	X		X		X		X		X	
4	Pasillos en buen estado	X		X		X		X		X	
5	Techos en buen estado	X		X		X		X		X	
6	Paredes en buen estado	Desacuerdo		Desacuerdo		X		X		X	
7	Escaleras en buen estado	X		X		X		X		X	
8	Rampas	X		NA		NA		NA		NA	
9	Tránsito de vehículos	NA		NA		X		NA		X	
10	Iluminación adecuada	NA		NA		NA		NA		NA	
11	Cableado	X		X		X		X		X	
12	Extensiones de luz	X		X		X		X		X	
13	Conexiones eléctricas	NA		NA		X		NA		X	
14	Salidas rutinarias	X		X		X		NA		X	
15	Salidas de emergencia despejadas y señalizadas	X		X		X		X		X	
16	Sistema de prevención de incendios	NA		NA		X		X		X	
17	Botiquines de primeros auxilios	X		X		X		X		X	
18	Detectores de humo	NA		NA		NA		NA		X	
19	Extintores disponibles y en buen estado	X		X		X		X		Desacuerdo	
20	Señalética	NA		NA		X		NA		X	
21	Sanitarios en buen estado	X		X		X		X		Desacuerdo	
22	Drenaje en buenas condiciones	X		X		NA		X		NA	
23	Regaderas en buenas condiciones	X		X		NA		X		X	
24	Equipos y mobiliario en buen estado	X		X		NA		X		NA	
25	Almacenamiento de sustancias	X		X		X		X		X	
		NA		NA		NA		NA		X	

Hallazgos y recomendaciones:

Cocineta: El área cuenta con condiciones de higiene y seguridad, no se detectaron hallazgos.

Almacén de papel: El área cuenta con condiciones de higiene y seguridad, no se detectaron hallazgos.

Cuarto de revelado: El área cuenta con condiciones de higiene y seguridad. Se recomienda identificar el área.

La Comisión recomienda:

26

- Reforzar la colocación de señalética en todas las áreas: rutas de evacuación, salidas de emergencia, identificación de áreas de trabajo, maquinaria, tableros eléctricos de cada máquina, uso de implementos de trabajo.
- Se recomienda reubicar el despachador de agua del área de máquinas.
- Se recomienda que se señalicen todos los desniveles de la áreas (área de máquinas, casetas de vigilancia y entrada principal).
- Se recomienda la colocación de más detectores de humo en el área de máquinas.
- Se recomienda el sistema de alertamiento sísmico en un escenario de operación de las máquinas y, en su caso, de ser pertinente, se instale un amplificador en dicha área.
- Se recomienda revisar el periodo de vigencia de los insumos del botiquín de primeros auxilios.
- Se recomienda fijar los lockers ubicados en los baños.
- Se recomienda la limpieza profunda de todas las campanas.

La Representación Sindical (RS) solicita con base en la cláusula 75 fracción III y XV del CCT vigente, las Normas Oficiales Mexicanas 001, 026 de la STPS y la Norma Oficial Mexicana 003 de la SEGOB se realicen las adecuaciones pertinentes al centro laboral denominado talleres gráficos y casetas de vigilancia vehicular y peatonal.

Caseta vehicular

Reparar las grietas del techo

Sellar la tapa del registro para evitar los malos olores del drenaje.

Señalizar el baño

Etiquetar y señalar la pastilla eléctrica ubicada en el baño.

Colocación de espejo en el baño.

Colocar botiquín de primeros auxilios

Caseta peatonal

Rampa de acceso a la caseta debido a que se cuenta con personal de vigilancia de capacidades diferentes.

Colocación de espejo en el baño.

Reparar las grietas del techo

Escalón señalizarlo.

Sellar la tapa del registro para evitar los malos olores del drenaje

Se observa que no es funcional la caseta para la recepción, además no permite la visualización hacia la entrada peatonal.

Cambiar la orientación de la puerta lateral, que abra hacia afuera.

Etiquetar y señalar la pastilla eléctrica ubicada en el baño.

Colocar botiquín de primeros auxilios

Área administrativa

Ducto para herramientas de trabajo del personal de limpieza, se solicita adecuarlo para guardar cubetas, botes o carrito exprimidor de trapeador.

Cambiar la señalización de las rampas, es decir, pintar de un grosor aproximado de 30cm las franjas amarillas-negras

Se solicita reubicar gabinete y extintor del pasillo para tener una mejor salida en caso de emergencia.

Área de máquinas

Se solicita un curso de manejo de extintores para el personal adscrito a los talleres gráficos.

Recorrer la máquina guillotina aproximadamente un metro.

Finalmente la RS recomienda que se gestione la poda de los árboles que se encuentran en el estacionamiento.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUE PARTICIPARON EN EL RECORRIDO

Lic. Martha Patricia García Rodríguez

Lic. Luis Antonio Sánchez Belmont

Mtra. Aimee Osorio Mendoza

Lic. Magdaleno Aarón Cuauhtémoc Caudillo

ACUERDO 11/2026 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (UAM) Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (SITUAM), RELACIONADO CON LA REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS INSTALACIONES DE LOS TALLERES GRÁFICOS.

ANEXO 2

Derivado de la reunión sostenida el pasado 3 de junio entre la persona titular de la Dirección de Administración y el representante el Grupo Interno Coordinador de Rectoría General, se atenderá lo siguiente:

- Realizar las adecuaciones necesarias para la correcta iluminación del predio y los postes de alumbrado ubicados en el área de estacionamiento.
- Instalar techumbres de protección en puertas y ventanas de ambas casetas.
- Colocar la señalización correspondiente para identificar adecuadamente los accesos peatonales y vehiculares.
- Gestionar con la autoridad competente de la Alcaldía Tlalpan, las acciones necesarias, en la entrada de la calle Tenorios, a fin de liberar y mantener despejada la banqueta para el tránsito peatonal y el acceso vehicular.
- Impartir un curso de Protección Civil dirigido al personal que labora en el taller, en las dos primeras semanas posteriores al regreso de las actividades laborales.
- Llevar a cabo la revisión y, en su caso, el mantenimiento o reparación de la puerta de acceso vehicular.
- Definir y establecer un espacio para uso del personal de intendencia.